

CONVOCATORIA PROGRAMA SUBSIDIO ALIMENTARIO PERIODO ACADÉMICO 2023-I

(Resolución Rectoral 2373 de 2015 y 1129 de 2022)

“GESTIÓN E INVESTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA AMAZONÍA”

La Universidad de la Amazonia desde la División de Bienestar Universitario, informa a la comunidad estudiantil que el Programa de Subsidio Alimentario se reactiva durante el periodo académico 2023-I, con el propósito de contribuir con la permanencia y graduación estudiantil.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Estudiantes activos en diferentes programas académicos de pregrado de la Universidad de la Amazonia, donde el estudiante realiza el pago de una parte del costo del alimento.

¿A QUE TIENE DERECHO?

Un almuerzo corriente de lunes a sábados y días festivos.

- ✓ Para la modalidad de pregrado presencial, los estudiantes suman una parte del costo del valor de un almuerzo corriente.
- ✓ Para la modalidad de educación a distancia, los beneficiarios asumen un aparte del costo del almuerzo corriente y del desayuno por cada encuentro presencial.

REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO

- ✓ Ser estudiante activo de la Universidad de la Amazonia y no haber solicitado cancelación del periodo académico en el que solicita el apoyo.
- ✓ Tener documento que acredite que hace parte del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – SISBEN-, con la clasificación en los grupos A y B. Para aquellos estudiantes en situación especial cuya denominación pertenecen a minorías étnicas (afrocolombianos, indígenas) o víctimas del conflicto armado, deben presentar documentos que así lo soporte.
- ✓ No haber sido sancionado disciplinariamente en calidad de estudiante, durante los últimos dos semestres.
- ✓ No tener vínculo laboral o contractual con la Universidad de la Amazonia.
- ✓ No ser beneficiario del descuento en el valor de la matrícula del programa

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1



académico que cursa, establecido en el Acuerdo Superior No. 07 del 16 de abril de 2013, por ser familiar de un funcionario administrativo o docente de la institución.

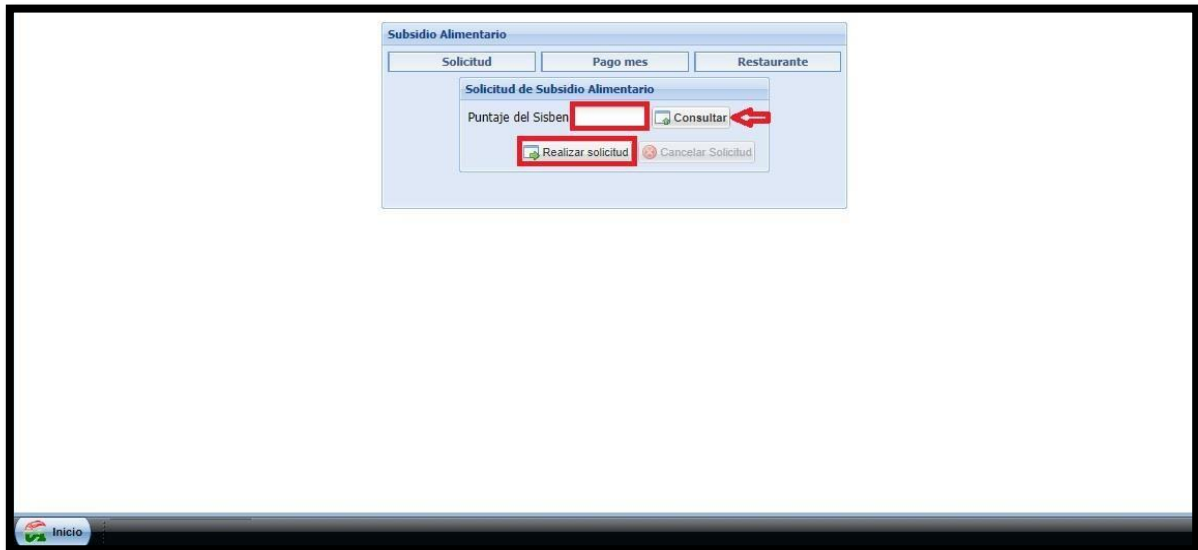
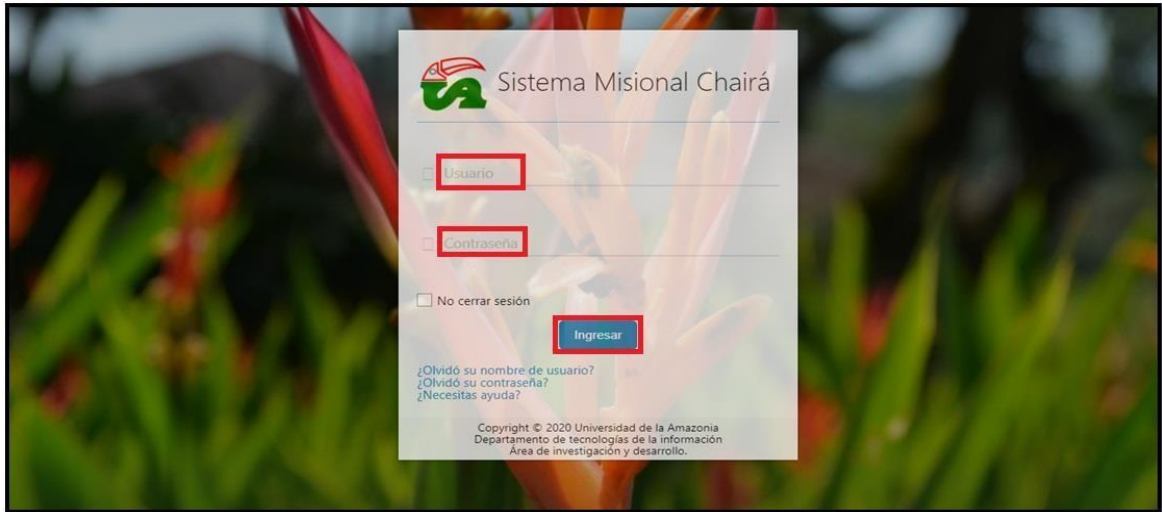
- ✓ No haber superado el número de máximo de semestres establecidos en el *pensum* académico del cual haga parte.
- ✓ No estar matriculado en otra institución de educación superior.

CONDICIONES DEL SERVICIO

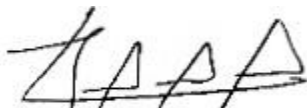
- ✓ El servicio se prestará de lunes a sábados e incluye días festivos, de 11:30 am a 2:00 pm.
- ✓ El uso del subsidio es exclusivamente para estudiantes de pregrado activos en la sede de Florencia.
- ✓ El estudiante deberá pagar un aporte que equivale al 30%, valor total de cada almuerzo.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- ✓ Cada interesado deberá realizar la solicitud por medio de la plataforma chaira, a través de su usuario.
- ✓ Los documentos solicitados deben ser entregados de manera física en el segundo piso del Edificio Tucán, oficina del Área Promoción y Apoyo Socioeconómico
 - Copia del documento de identidad ampliado al 150%.
 - Copia del Sisbén.
 - Copia del documento que acredite su situación especial, minorías étnicas (afrocolombianos, indígenas) o víctimas del conflicto armado.
- ✓ Horario de atención: **8:00 a.m. – 11:30 a.m. y 2:00 p.m. – 8:00 p.m.**
- ✓ Inscripciones del **06 de febrero - 15 de febrero de 2023**



Cordialmente,



JOSÉ LUIS ZAPATA JIMÉMEZ
Coord. Dirección Bienestar Universitario

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



Certificado
N° SC7087-1